

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez para proveer.
Palmira (V), 23 de junio de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

AUTO No. 1468
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JIMENA LIZARAZO LÓPEZ.
Radicación: 7652041089001-2020-00038-00

Palmira (V), veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

TÉNGASE como apoderada sustituta a la doctora **ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ**, portadora de la T.P. No. **281.727** del C.S.J., de conformidad con las voces del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

**JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA**

SECRETARIA

En Estado No. **96** de hoy, se notifica a las partes el auto anterior. De igual manera se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

Fecha: **24/06/2022**

Maribel Arboleda Álvarez
Secretaria

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ba1a4f60f4ca9b7ecd5f51a69581dd13dcd2897323ab6a0ade17e39fda7f302**

Documento generado en 23/06/2022 07:33:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>